

Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-11003-14-0866

GF-897

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,000.0
Muestra Auditada	8,648.6
Representatividad de la Muestra	86.5%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, ascendieron a 10,000.0 miles de pesos. La muestra revisada fue de 8,648.6 miles de pesos, monto que significó el 86.5% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio implementó mecanismos adecuados para realizar las conciliaciones bancarias del subsidio.
- El municipio estableció controles que aseguran que el ejercicio del recurso se realice conforme a la normativa.

- El municipio capacitó y evaluó al personal operativo de seguridad pública.
- El municipio posee controles para el manejo, administración y ejercicio de los recursos del subsidio.
- El municipio implementó medidas de control para el resguardo de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual cumple con los requisitos fiscales.
- El municipio abrió dos cuentas bancarias específicas para la recepción, manejo, administración y ejercicio del subsidio.

Debilidades

- El municipio no implementó un procedimiento diferente al establecido por el Órgano Interno de Control para la investigación de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional.
- En el municipio no existe un documento que establezca los planes de sustitución de personal para mantener las funciones clave relacionadas con el control interno.
- El municipio no realizó evaluaciones de control interno y riesgos relacionadas con el cumplimiento de las metas y objetivos del subsidio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, es alto, ya que existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de las actividades que aseguran de manera razonable el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de la normativa y la transparencia en su operación.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión se comprobó que el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, recibió de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, 10,000.0 miles de pesos del SUBSEMUN 2014 en una cuenta bancaria productiva y específica, de manera ágil y directa en la cual se administraron los recursos y sus rendimientos, y no se transfirieron recursos hacia otras cuentas bancarias.

3. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, presentó la documentación en tiempo y forma, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Registro e Información Contable y Presupuestaria del Recurso

4. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 8,648.6 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente; están amparadas en los documentos comprobatorios y justificativos, y contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

Destino de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 10,000.0 miles de pesos, se ejercieron 9,995.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 99.9% de los

recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 5.0 miles de pesos más los intereses generados por 23.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la siguiente manera:

DESTINO DE LOS RECURSOS SUBSEMUN 2014 (Miles de pesos)							
Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación	
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura			
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	1,989.2	0.0	0.0	1,989.2	19.9%	
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	450.0	0.0	0.0	450.0	4.5%	
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	926.5	6,209.3	0.0	7,135.8	71.3%	
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	420.0	0.0	420.0	4.2%	
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	
Total		3,365.7	6,629.3	0.0	9,995.0	99.9%	
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014		0.0	5.0	0.0	5.0	0.1%	
Total de recursos devengados		3,365.7	6,634.3	0.0	10,000.0	100.0%	

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 8,648.6 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

6. Con el análisis, se constató que el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, ejerció 1,989.2 miles de pesos en el programa integral "Escuela segura, educación y valores para la vida" conformado por los programas "Jóvenes en prevención", "Capacitación ciudadana para una cultura libre de violencia" y "Escuela libre de violencia", además se ejecutaron proyectos productivos en temas de microempresas, control interno, operatividad, administración y contabilidad; se verificó la evidencia de su aplicación e implementación en polígonos prioritarios, así como la entrega del informe final, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

7. Con la auditoría, se constató que el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, ejerció 450.0 miles de pesos al Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza en 90 evaluaciones de permanencia de los elementos de las instituciones policiales, a través del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato con el convenio número CONVENIO/CECEG-SAN MIGUEL DE ALLENDE/13/2014; asimismo,

se constató su autorización, aplicación y los resultados obtenidos, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

8. Se constató que el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, ejerció 5,308.6 miles de pesos, para la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, en la adquisición de seis vehículos tipo pick up de doble cabina, seis motocicletas y tres vehículos tipo sedán, todos equipados como patrullas; además, de una unidad de transporte terrestre para diez pasajeros.

Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN

9. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 9,995.0 miles de pesos, que representó el 99.9% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Red Nacional de Telecomunicaciones; de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

El recurso se aplicó principalmente a los conceptos de profesionalización y equipamiento, que representó el 33.7% y el 66.2% del ejercicio del gasto SUBSEMUN, respectivamente, y se destinó conforme a lo siguiente:

En profesionalización: 3,365.7 miles de pesos, situación que permitió la prevención social de la violencia con participación ciudadana, la evaluación en control de confianza y la capacitación de sus elementos policiacos; en materia de equipamiento se ejercieron 6,629.3 miles de pesos, para cubrir y apoyar las actividades operativas de los elementos.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó las acciones para la prevención del delito, en el programa integral “Escuela segura, educación y valores para la vida” y se ejecutaron en los programas siguientes:

- Jóvenes en prevención. Se capacitó a 33 personas denominadas “multiplicadores”, cuya función fue transmitir información sobre temas de seguridad ciudadana, prevención de la violencia, derechos humanos, cultura de paz, cohesión social y comunitaria, asimismo, se realizaron capacitaciones a la población local con el apoyo de los multiplicadores en los mismos temas.
- Capacitación ciudadana para una cultura libre de violencia. Se realizaron intervenciones integrales relacionadas con el arte, cultura y deporte, condiciones y opciones de vida libres de violencia para la adolescencia y juventud en familia, la escuela y la comunidad; además se hicieron talleres sobre “la violencia en el noviazgo” y “salud sexual y reproductiva”.
- Escuela libre de violencia. Se elaboró un diagnóstico general sobre acoso escolar en 11 escuelas seleccionadas, cada uno focalizado en la problemática del plantel por lo que se impartieron talleres lúdicos sobre temas de acoso escolar, manejo y solución de conflictos, medidas de prevención y autocuidado, dirigido a alumnos, padres de familia y docentes, con la finalidad de que los alumnos cuenten con la información que les permita no ser víctimas ni victimarios en situaciones de violencia.

- Proyectos productivos. Se capacitó para el trabajo a un grupo de 26 jóvenes, en temas de control interno, microempresas, operatividad, administración y contabilidad.

De acuerdo con los índices delictivos de 2014, el número de robos, lesiones dolosas y los homicidios dolosos, disminuyeron en 96.2%, 20.6% y 75.0%, respectivamente, en comparación con el año anterior.

El municipio se fortaleció al destinar recursos en capacitación y equipamiento para realizar las tareas de seguridad pública, además, los principales delitos reportados se han logrado contener, con lo que se determina que el subsidio contribuyó en mejorar las condiciones de seguridad pública.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Alto
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	99.9%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.1%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	28.0
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (%)	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	19.9%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	4.5%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	71.3%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	4.2%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto del total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	100.0%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2014 (%).	66.2%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2014 (%).	0.0%

5. OPERACIÓN POLICIAL

V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	136
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.1%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.1%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	4
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	3
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	No

6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente, N/A).	Sí
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	Sí

7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	17.2%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto de 2013.	-59.5%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	Sí

8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO

VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	No
------------------------------------------------------------------------------------------	----

9. COPARTICIPACIÓN

IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	2,500.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	2,500.0
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	100.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal, Cuestionario de Control Interno.
N/A. No Aplica.

Efectivamente el subsidio está alineado con las políticas públicas y con los Programas con Prioridad Nacional, en ese sentido, contribuye al cumplimiento de sus objetivos y metas, las cuales favorecen aspectos sociales tales como empleo, educación, salud, infraestructura, que en su conjunto contribuyen a la disminución de la incidencia delictiva.

El municipio aportó 2,500.0 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados al subsidio, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció el 100.0% de la coparticipación para apoyar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales y en programas de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 8,648.6 miles de pesos, que representó el 86.5% de los 10,000.0 miles de pesos transferidos al municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio había ejercido el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se atendió el objetivo del subsidio y realizaron las acciones programadas.

En el ejercicio de los recursos, el municipio observó la normativa del subsidio, principalmente las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 99.9% de los recursos asignados al municipio, de éstos, el 33.7% en profesionalización y 67.2% en equipamiento, situación que contribuyó a profesionalizar, equipar a los cuerpos de seguridad pública, salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión el municipio realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del subsidio.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.